



**Quimixtlán**  
Gobierno Municipal | 2024•2027  
*Todos juntos progresando*

**Nota Metodológica de la Evaluación  
de Tipo Específica de Desempeño del  
Fondo de Aportaciones para el  
Fortalecimiento de los Municipios y  
de las Demarcaciones Territoriales del  
Distrito Federal (FORTAMUN-DF)**

**Ejercicio Fiscal 2024**

H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2024 - 2027



**Nota Metodológica de la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño  
del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y  
de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)**  
Ejercicio Fiscal 2024



**Coordinador:**

Luis Guevara Paredes

**Evaluador:**

Luis Guevara Paredes

**Colaborador:**

Ismael Sosa López.

**Instancia Evaluadora**

Consultoría G&G

**Nota Metodológica de la Evaluación de Tipo  
Específica de Desempeño del Fondo de  
Aportaciones para el Fortalecimiento de los  
Municipios y de las Demarcaciones  
Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-  
DF) 2024**

Programa Anual de Evaluación 2025



**Ayuntamiento de Quimixtlán 2024 - 2027**

Programa Anual de Evaluación 2025

Página | 2



**Nota Metodológica de la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño  
del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y  
de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)**  
Ejercicio Fiscal 2024

## Contenido

Metodología de Evaluación .....	4
Secciones Temáticas .....	4
Técnicas y Métodos de Aplicación .....	4
Criterios Generales para Responder las Preguntas .....	5
Formato de Respuesta.....	6
Consideraciones para dar Respuesta.....	6
Análisis de Gabinete .....	7
Análisis Cualitativo.....	8
Análisis Cuantitativo .....	8



## Metodología de Evaluación

### Secciones Temáticas

La aplicación de los presentes Términos de Referencia requiere de la aplicación de una sección de “Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo”, guiado por características generales del programa, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 22 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta abierta y 8 de respuesta cerrada, tal como se señala en la Tabla 3:

Tabla 3. Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo.				
#	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características Generales del Fondo	A - E	No Aplica	No Aplica
A	Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1 - 4	4	4
B	Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5 - 7	3	3
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	8 - 17	10	10
D	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	18 - 19	2	2
E	Orientación y Medición de Resultados	20	1	1
f	Evaluación de los Recursos Transferidos	21 - 22	2	2
<b>Total</b>			<b>22</b>	<b>22 – 100%</b>

### Técnicas y Métodos de Aplicación

El análisis y valoración sistemática del fondo, debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- a) **Trabajo de gabinete**, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión del fondo, así como la derivada de



## Nota Metodológica de la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) Ejercicio Fiscal 2024

investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Municipal o Estatal; por lo que resulta conveniente para la Secretaría nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la Evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados durante el proceso de evaluación.

- b) **Trabajo de campo**, el cual consiste en la aplicación la formulación y de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocados por la instancia evaluadora externa en función de las necesidades de información complementaria que se requiera para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

### Criterios Generales para Responder las Preguntas

Las secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 14 deben responderse de acuerdo a un esquema binario “Sí” / “No”, además de asignar un nivel de cumplimiento y sustentar con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, la instancia evaluadora debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo, se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora, que permita mejorar la situación actual de la gestión.

Las 8 preguntas que no tienen respuestas binarias (no incluyen niveles de cumplimiento) se deben responder de acuerdo con un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, igualmente deberán plasmarse los Aspectos Susceptibles de Mejora en congruencia con los Hallazgos.



## Formato de Respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta.
- b) Características.
- c) Criterios de la pregunta.
- d) Respuesta binaria (“Sí / No”). Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta debe incluir el valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
- e) Análisis y evidencia que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por pregunta, agregando en la redacción los criterios que está justificando.
- f) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica actualizada para ser consultada.
- g) En caso de realizar justificaciones generales; es obligatorio señalar y justificar de manera concreta el cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los criterios dispuestos en las preguntas.
- h) Evitar agregar dos o más preguntas en una sola página.

## Consideraciones para dar Respuesta

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria (“Sí” / “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser “No”. No debiendo ser sustituida esta respuesta por cualquier otra negativa, tales como: “no aplica”, “Negativa”, “No procedente” etc.
- Si el fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es “Sí” se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento, en este caso cada uno de los niveles por pregunta tendrá un valor de 0.25, de tal forma que si cuenta con una valoración de 4 esto será equivalente a 1 punto, por lo que en caso de que las 24 preguntas cuenten con respuesta positiva esto dará un resultado final de 24 puntos que equivale a 100%.
- Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:



**Nota Metodológica de la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño  
del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y  
de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)**  
Ejercicio Fiscal 2024

1. De manera enunciativa más no limitativa, cada respuesta debe contar con elementos que deben justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. Fuentes de información mínimas por utilizar para dar respuesta.
3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s).
4. Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran, los anexos que se deben incluir son los siguientes:
  - Anexo 1. Valoración Final del Fondo.
  - Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.
  - Anexo 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos.
  - Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo.
  - Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo.
  - Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica.
  - Anexo 7. Metas del Fondo.
  - Anexo 8. Informes trimestrales del Fondo en el SRFT.
  - Anexo 9. Avance de los indicadores del Fondo.
  - Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM.
  - Anexo 11. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo.

## Análisis de Gabinete

Se realizará una descripción detallada de la información correspondiente al fondo, misma que brindará la Unidad Responsable del mismo. Dicha información debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la Evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

- a) El análisis del marco normativo que lo rige, mismo que requiere de trabajo de gabinete que incluye acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas (en caso de que aplique), documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con el fondo.
- b) Mapeo del proceso general de implementación y cada uno de sus elementos:
  1. Identificar los puntos clave de la operación.
  2. Identificar los actores relevantes que intervienen.

Esto permitirá determinar los criterios de selección de la muestra analítica, así como las características del trabajo de campo que se requeriría como parte de la evaluación.





**Nota Metodológica de la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño  
del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y  
de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)**  
Ejercicio Fiscal 2024

- c) El contenido mínimo del análisis de gabinete contempla:
- I. La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros).
  - II. Diagnóstico y estudios de la problemática que el programa pretende atender.
  - III. Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera el programa.
  - IV. Matriz de Indicadores para Resultados, del programa a ser evaluado.
  - V. Evaluaciones anteriores del fondo.
  - VI. Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora, en su caso.
  - VII. Estrategia de integración de beneficiarios y de padrón del fondo.

## Análisis Cualitativo

Un aspecto fundamental de la Evaluación Específica de Desempeño, es que se debe realizar trabajo de gabinete y mediante la información proporcionada por las unidades responsables de los fondos, la unidad de evaluación o evaluador externo según sea el caso analizará los impactos del mismo con base en los hallazgos detectados con una metodología rigurosa. Los valores a tomar en cuenta serán aquellos correspondientes a los indicadores de resultados y a los indicadores de servicios y gestión de la MIR del fondo, asimismo, se debe tomar en cuenta la estructura analítica como se define en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.

## Análisis Cuantitativo

Para el análisis cuantitativo, la unidad de evaluación o evaluador externo según sea el caso deberá hacer una valoración sobre los bienes y servicios que otorga el fondo en cuestión con base en la selección de indicadores de componentes de la MIR, incluyendo las metas del mismo. También se deben reportar los Aspectos Susceptibles de Mejora con base en sus documentos de trabajo y/o mecanismos de seguimiento, con las acciones comprendidas y avance reportado.

